



LOS FEMINICIDIOS Y LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL PERÚ, 2015–2019



CONTENIDO

1. MARCO CONCEPTUAL Y LEGAL
 2. LOS FEMINICIDIOS: EVOLUCIÓN Y CARACTERÍSTICAS
 3. LOS FEMINICIDIOS EN AMÉRICA LATINA
 4. PRIVADOS DE LIBERTAD POR FEMINICIDIO
 5. VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
 7. CREENCIAS, ACTITUDES E IMAGINARIOS EN LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
- 



MARCO CONCEPTUAL Y LEGAL



INEI

INSTITUTO
NACIONAL DE
ESTADÍSTICA E
INFORMÁTICA

MARCO CONCEPTUAL Y LEGAL DEL FEMINICIDIO

“ En el marco del XXIV periodo ordinario de sesiones de la asamblea general de la OEA”

1994

“Convención de
Belém do Pará”
El feminicidio

“Muerte violenta de mujeres por razones de género, ya sea que tenga lugar dentro de la familia, unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal en la comunidad, por parte de cualquier persona o que sea perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes, por acción u omisión

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

2015

Marco
Internacional
(UNODC)

“Mujeres y niñas víctimas de homicidio cometido por su pareja íntima actual o anterior, u otros miembros de la familia”. Indicador próximo a los homicidios de mujeres por razones de género.

Código Penal Peruano – Última
modificación

2018

Legislación
Nacional
Ley 30819

“Homicidio de una mujer por su condición de tal. Por el hecho de ser mujer en el contexto de violencia familiar, coacción o acoso sexual, abuso de poder y discriminación “.

CONCEPTO DE FEMINICIDIO UTILIZADO



“Muerte de las mujeres por su condición de tal, en contexto de violencia familiar, coacción, hostigamiento o acoso sexual, abuso de poder, confianza o de cualquier otra posición o relación que confiere autoridad a la persona agresora y en cualquier forma de discriminación contra la mujer, independientemente de que exista o haya existido una relación conyugal o de convivencia con la persona agresora.”

(Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual - AURORA)

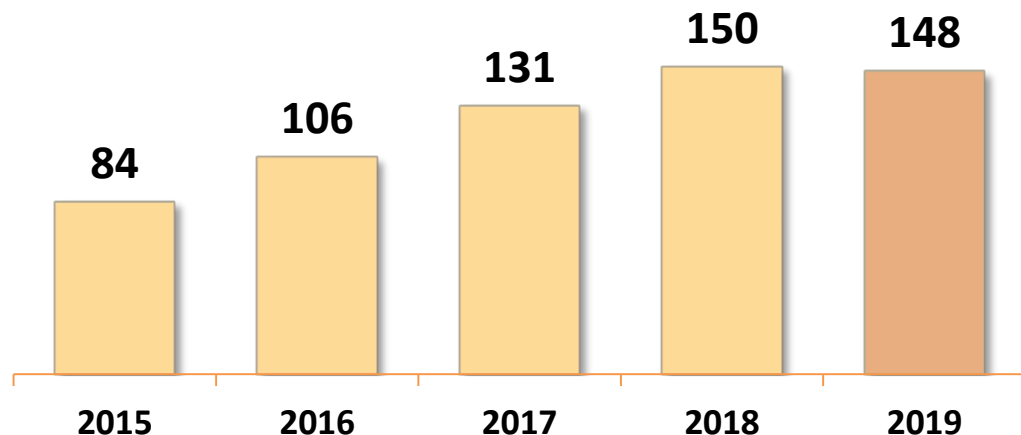
DECRETO SUPREMO Nº 018-2019-MIMP



LOS FEMINICIDIOS: EVOLUCIÓN Y CARACTERÍSTICAS

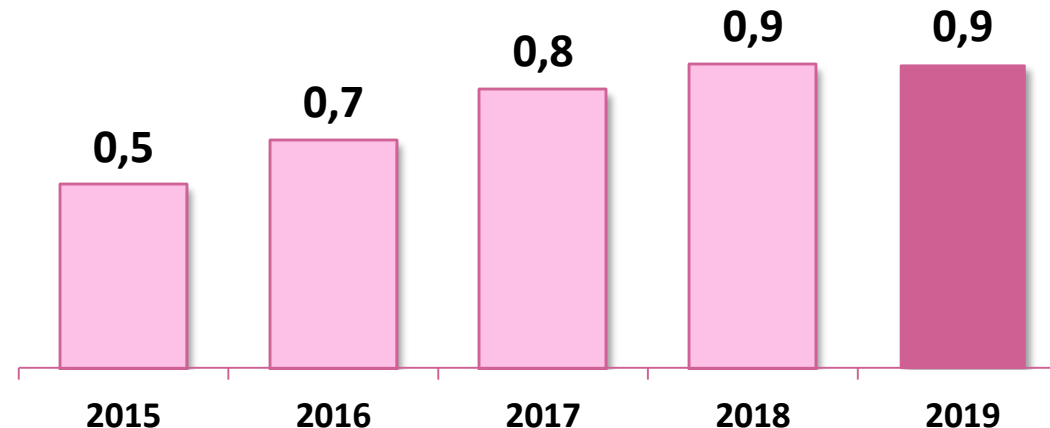
CASOS REGISTRADOS Y TASA DE FEMINICIDIO; 2015-2019

Evolución de casos registrados



Tasa de feminicidio

(Por cada 100 mil mujeres)



Entre los años 2015 y 2019 se han registrado

619
Feminicidios

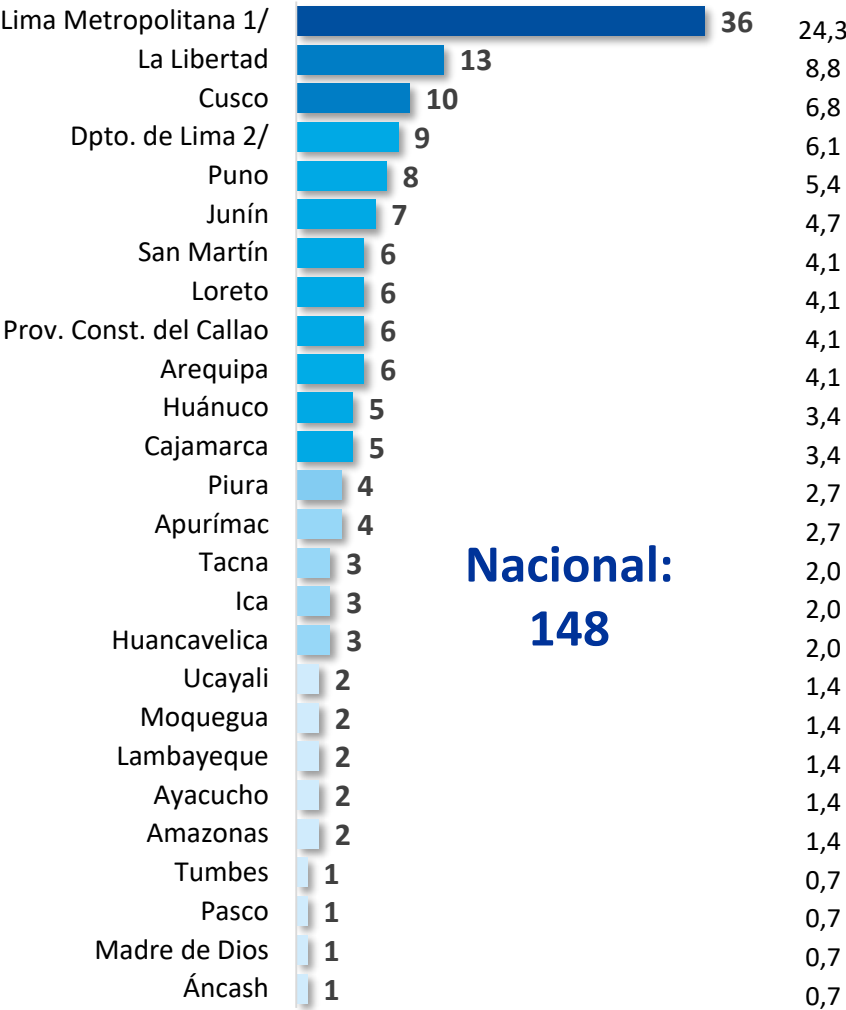
3 Feminicidio
cada 10 días

Nota: La tasa de feminicidio se obtiene dividiendo el número de mujeres víctimas de feminicidio entre el total de la población femenina de un determinado ámbito geográfico multiplicado por 100,000 mujeres.

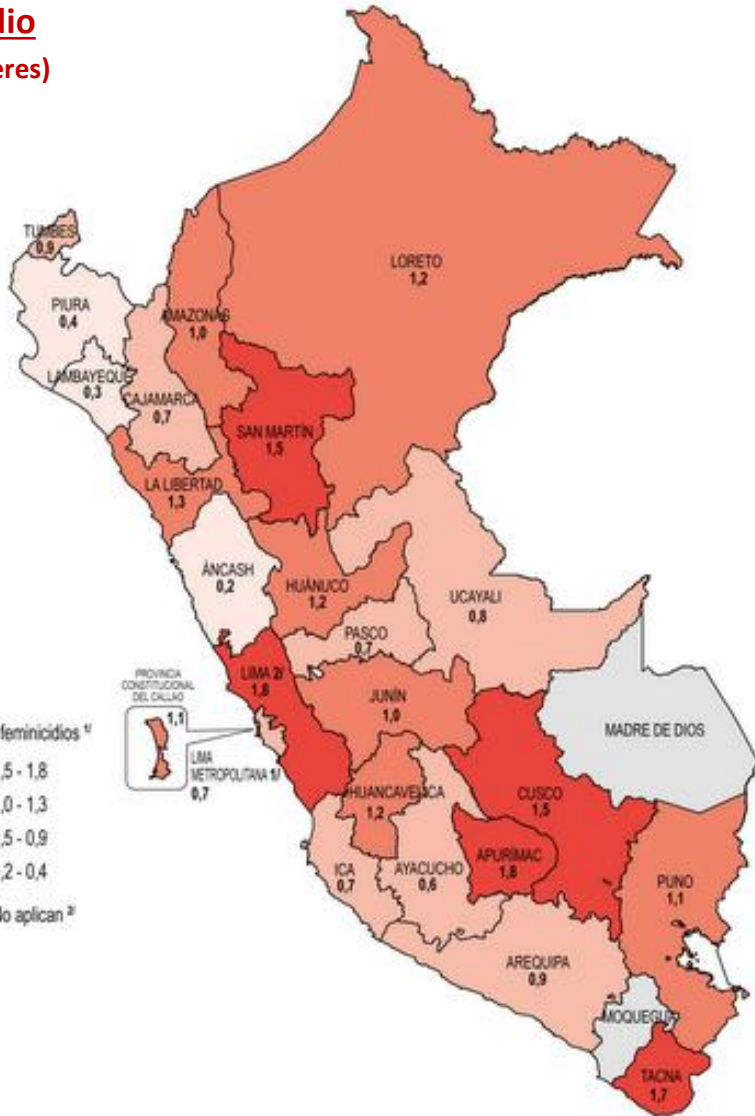
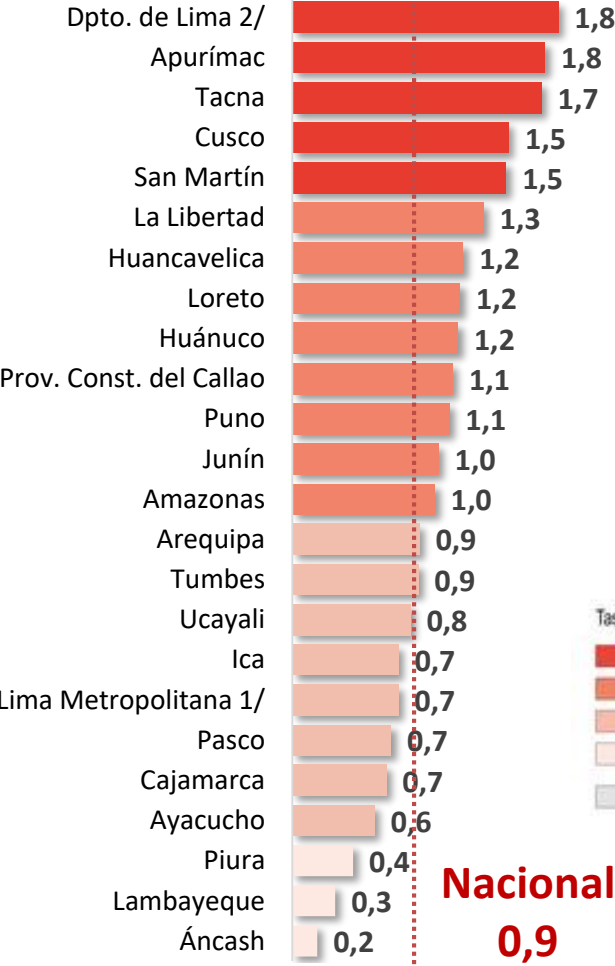
Fuente: Ministerio Público - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - Policía Nacional del Perú - Instituto Nacional de Estadística e Informática.

FEMINICIDIOS REGISTRADOS SEGÚN DEPARTAMENTO: CASOS Y TASA, 2019

Casos registrados de víctimas

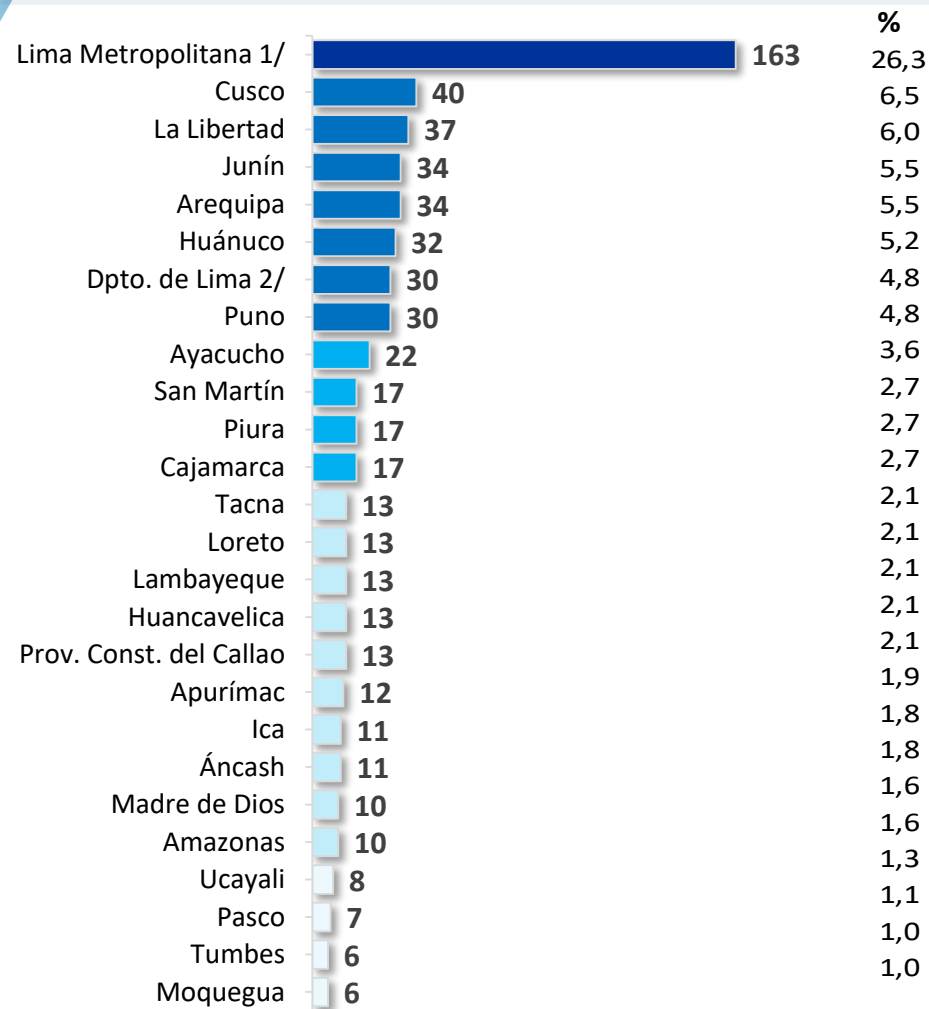


Tasa de feminicidio (Por cada 100 mil mujeres)

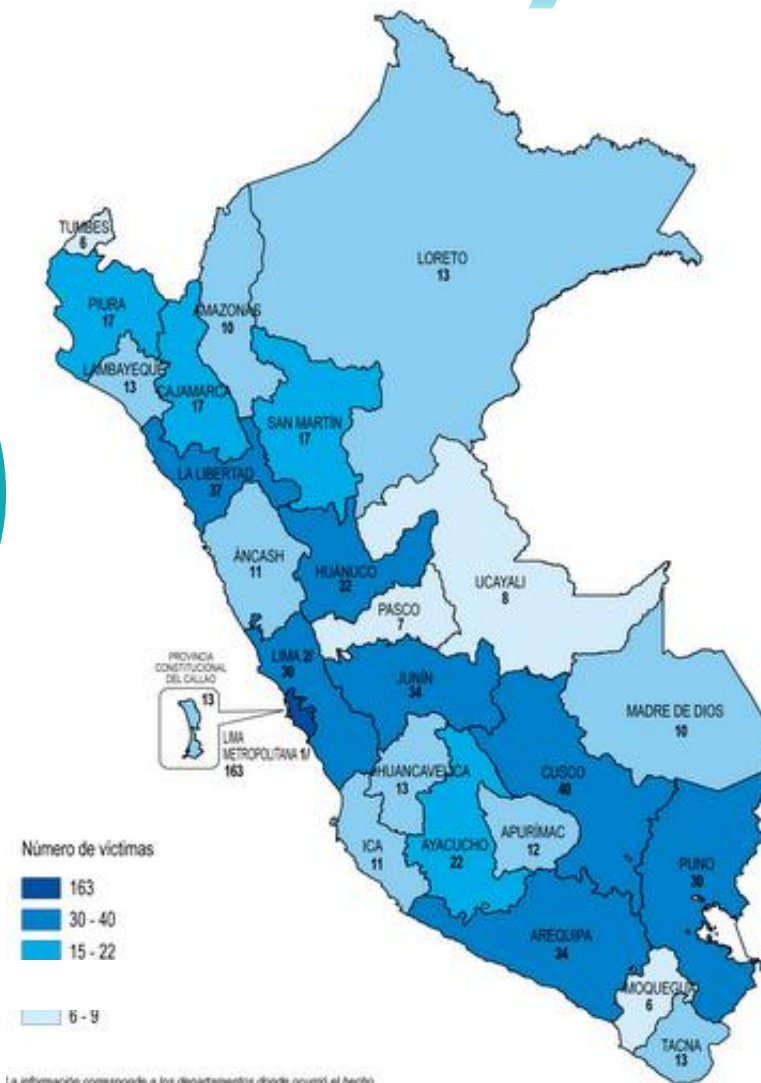


Nota 1 : La información corresponde a los departamentos donde ocurrió el hecho.
1/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, constituido por las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Ministerio Público - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - Policía Nacional del Perú - Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CASOS REGISTRADOS DE FEMINICIDIO SEGÚN DEPARTAMENTO 2015-2019



Casos
registrados de
feminicidio
2015-2019:
619



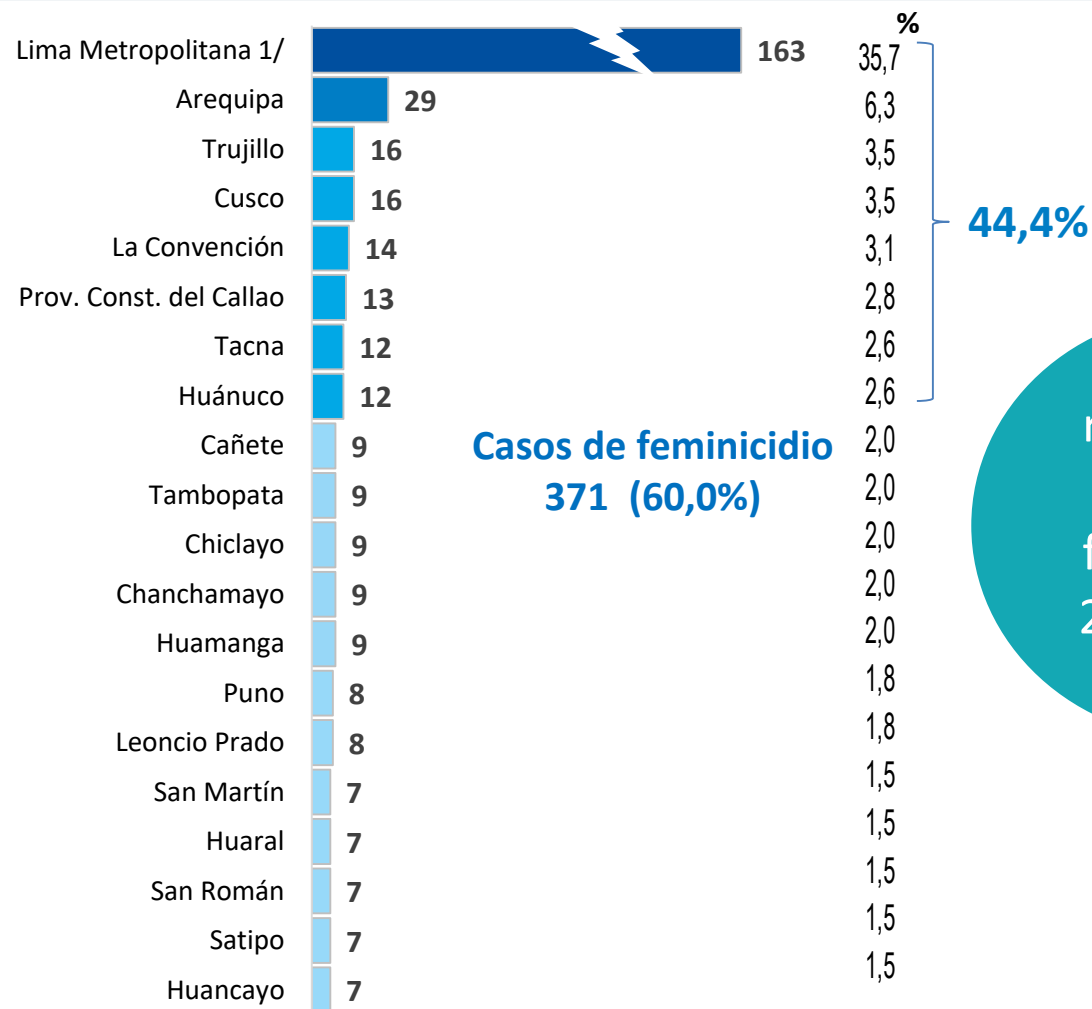
Nota : La información corresponde a los departamentos donde ocurrió el hecho.

1/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

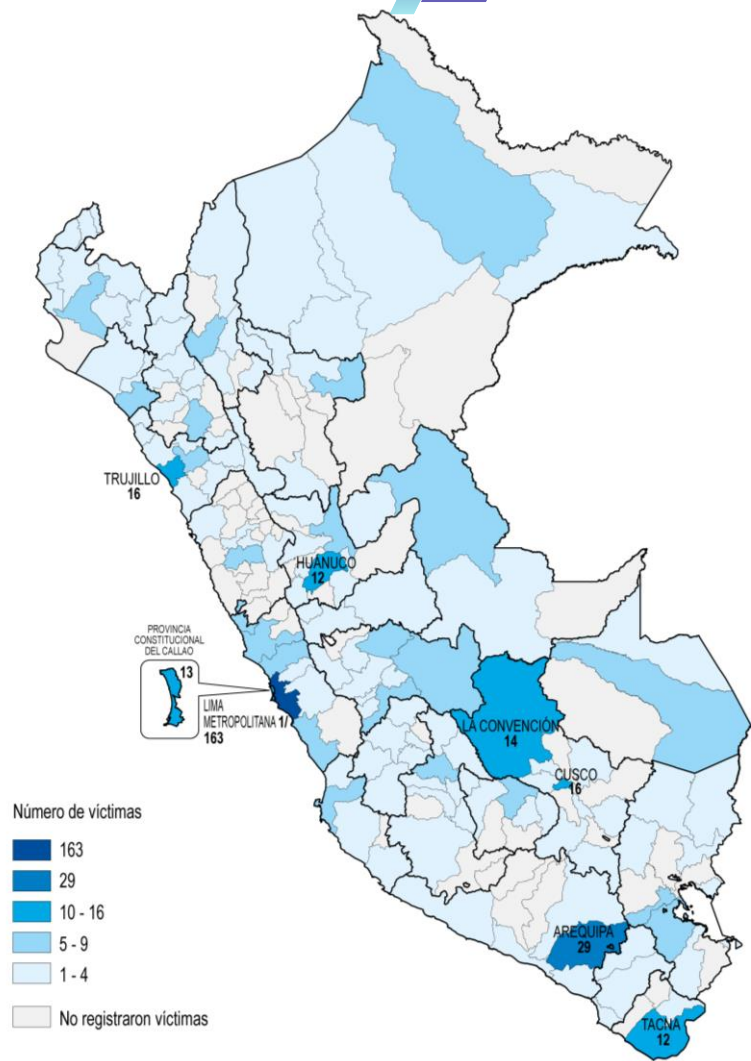
2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, constituido por las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Ministerio Público - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - Policía Nacional del Perú - Instituto Nacional de Estadística e Informática.

20 PROVINCIAS CON MAYOR CANTIDAD DE CASOS DE FEMINICIDIO, 2015-2019

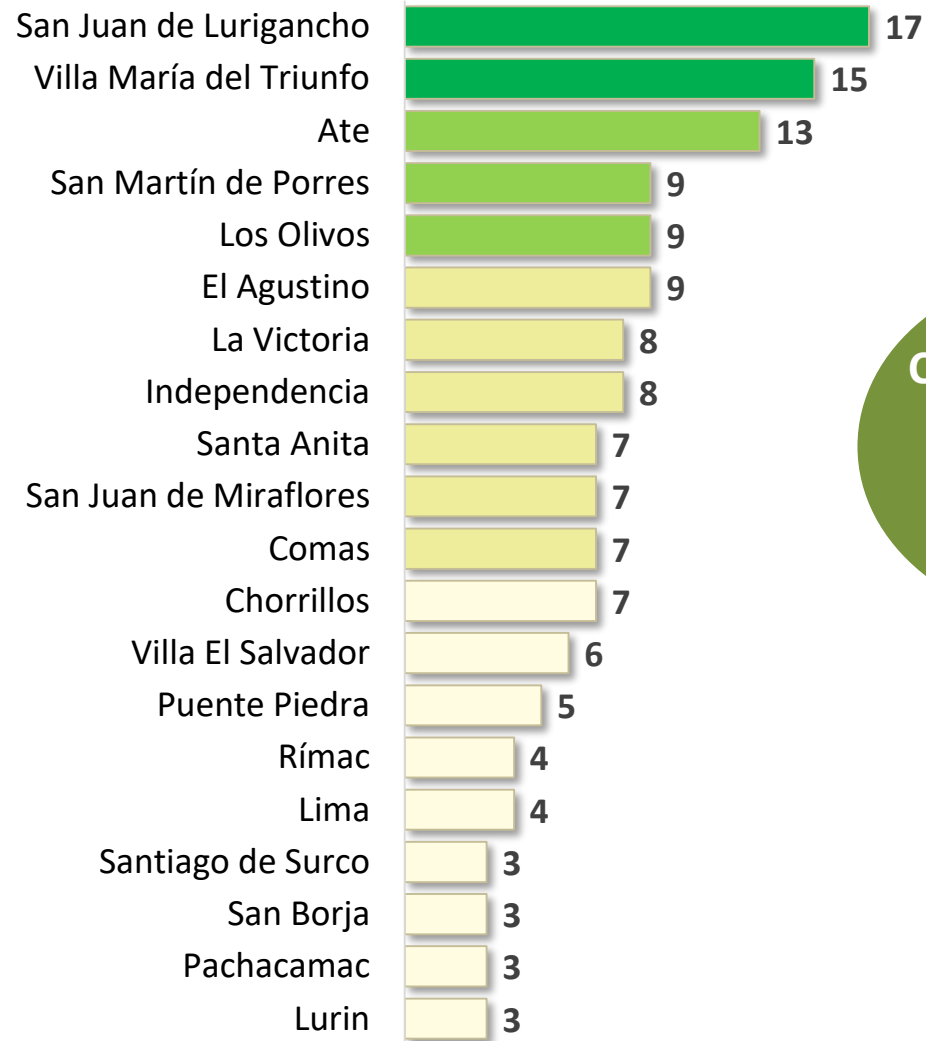


Casos registrados de feminicidio 2015-2019: 619

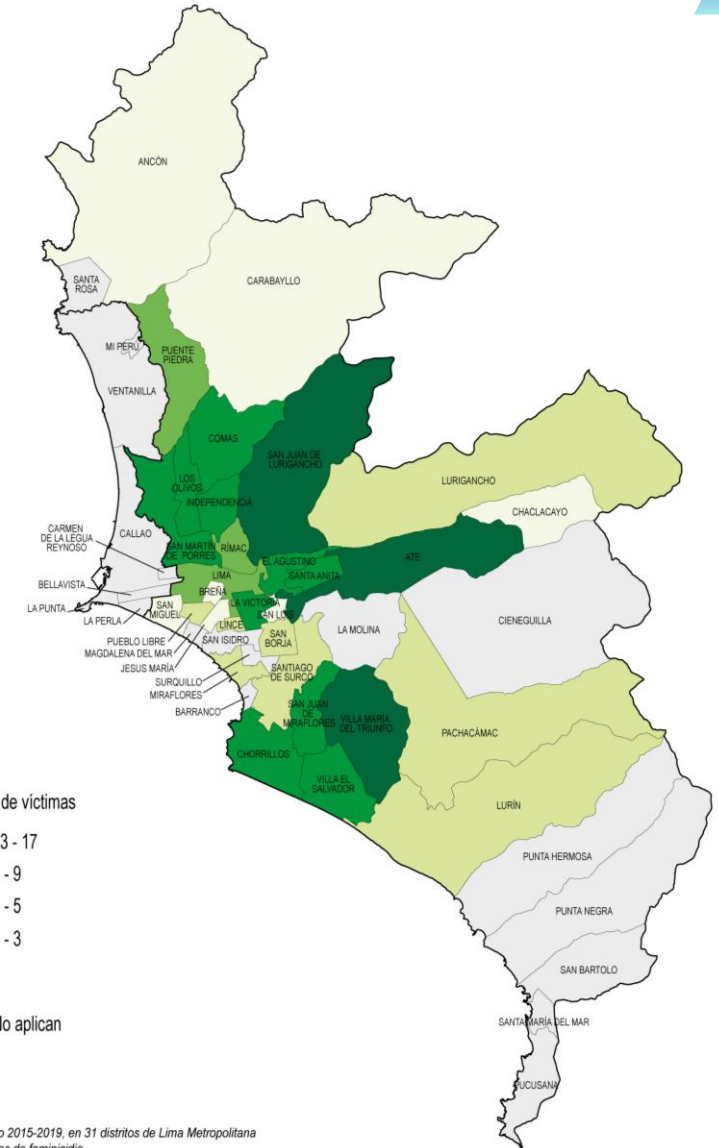


Nota 1: En el periodo acumulado 2015 – 2019, se registraron 619 víctimas de feminicidio, registradas en 134 provincias, de las cuales 37 provincias acumularon 457 víctimas por feminicidio, lo que representa el 73,8%.
1/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
Fuente: Ministerio Público - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - Policía Nacional del Perú - Instituto Nacional de Estadística e Informática.

20 DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA CON MAYOR CANTIDAD DE CASOS REGISTRADOS DE FEMINICIDIO: 2015-2019



Casos registrados
de femicidio
2015-2019:
163



Nota: Lima Metropolitana, denominación establecida mediante Ley N° 31140, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

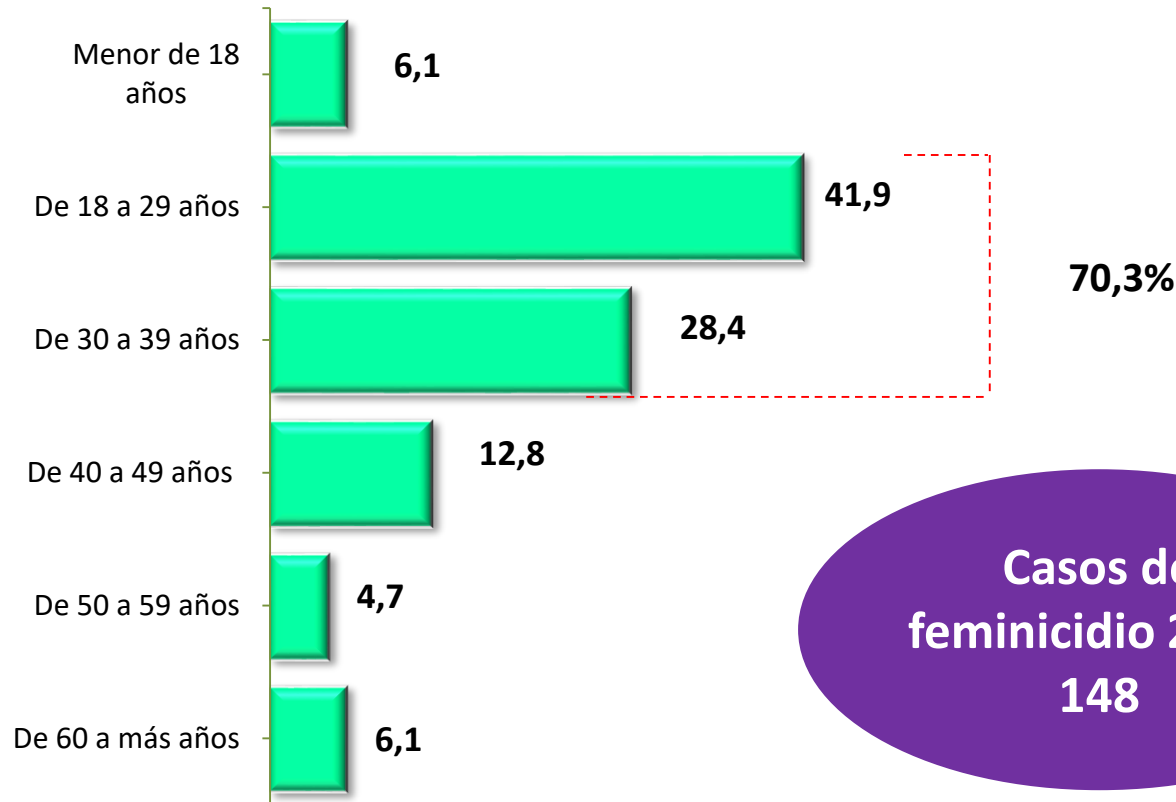
Fuente: Ministerio Público - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - Policía Nacional del Perú - Instituto Nacional de Estadística e Informática.

1: En el periodo 2015-2019, en 31 distritos de Lima Metropolitana registraron víctimas de femicidio.

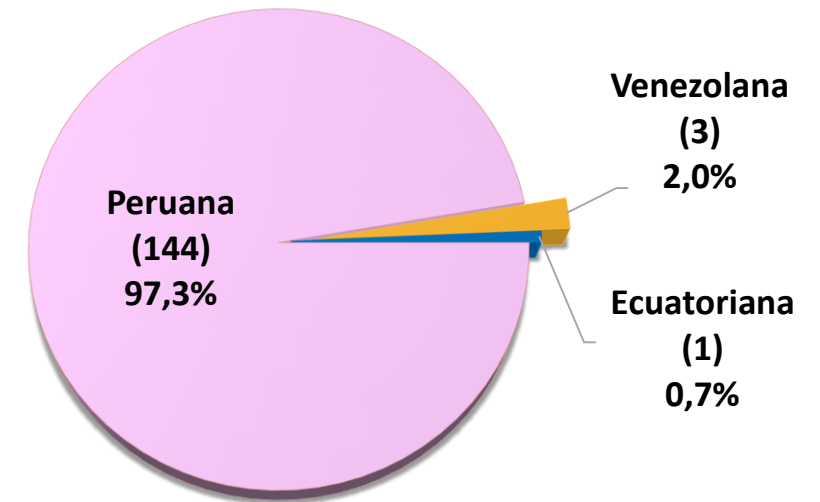
VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO POR GRUPOS DE EDAD Y NACIONALIDAD, 2019

(Porcentaje)

Grupos de edad



Nacionalidad

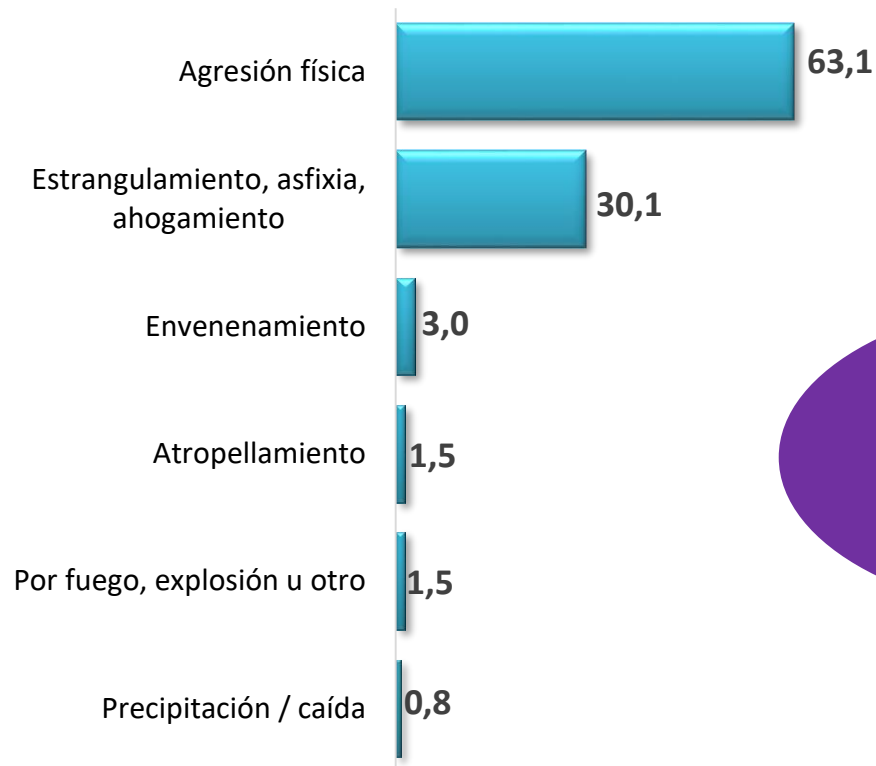


Nota: No se considera los casos donde no se precisa la información o se encuentra en proceso de investigación.

Fuente: Ministerio Público - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - Policía Nacional del Perú - Instituto Nacional de Estadística e Informática.

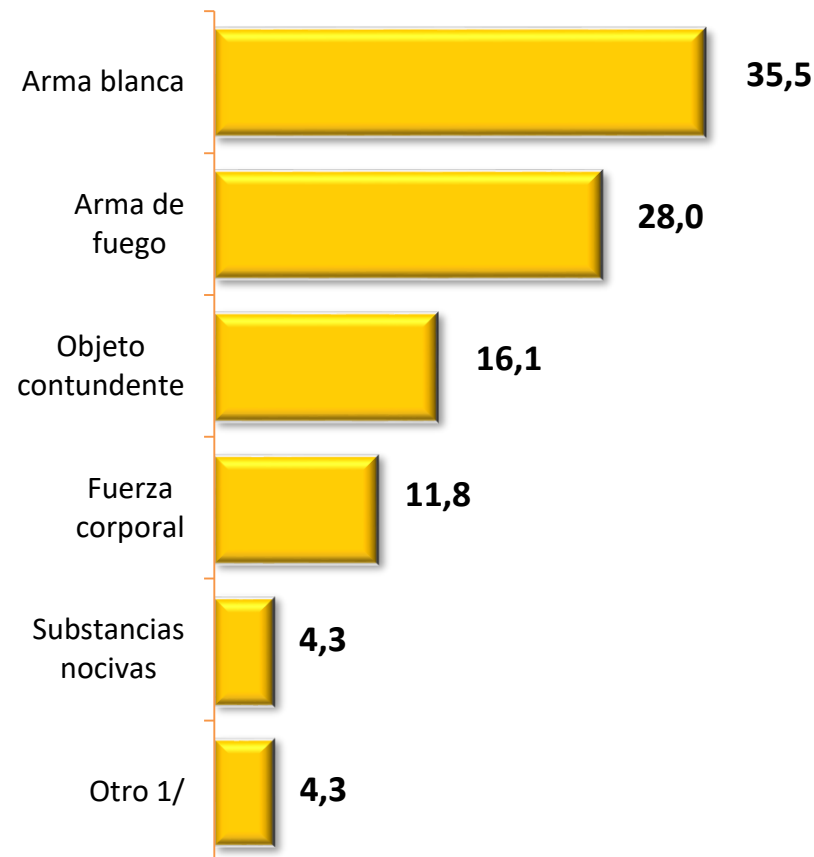
MEDIO E INSTRUMENTO UTILIZADO PARA COMETER FEMINICIDIO, 2019 (Porcentaje)

Medio utilizado



Casos de
feminicidio 2019:
148

Instrumento utilizado



Nota 1: No se considera los casos donde no se precisa la información o se encuentra en proceso de investigación.

Nota 2: La categoría "Agresión física" comprende el uso de Arma de fuego, arma blanca, objeto contundente y/o fuerza corporal (manos puños y pies).

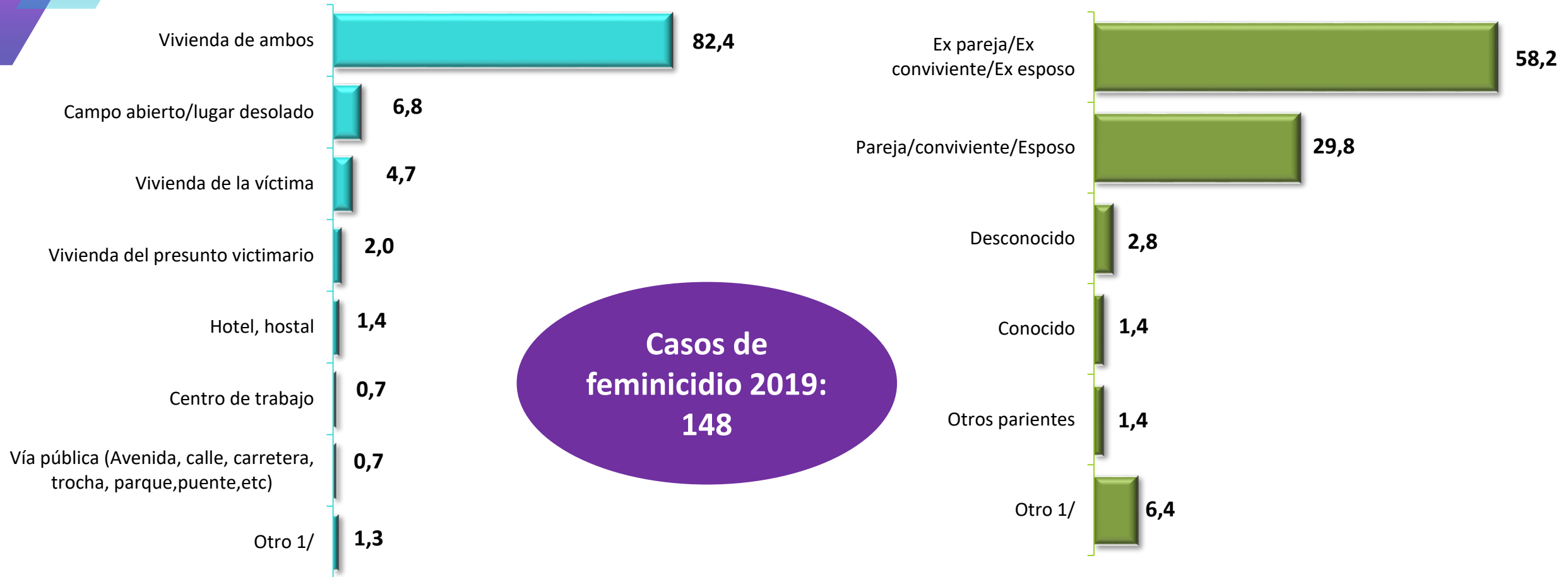
Nota 3: La categoría "Fuerza corporal" comprende la Agresión física y precipitación / caída.

1/ Incluye combustible y vehículo.

Fuente: Ministerio Público - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - Policía Nacional del Perú - Instituto Nacional de Estadística e Informática.

FEMINICIDIO SEGÚN LUGAR DE OCURRENCIA Y RELACIÓN DE PARENTESCO, 2019

(Porcentaje)



Nota: No se considera los casos donde no se precisa la información o se encuentra en proceso de investigación.

1/ Incluye vivienda de un amigo/a o vecino/a.

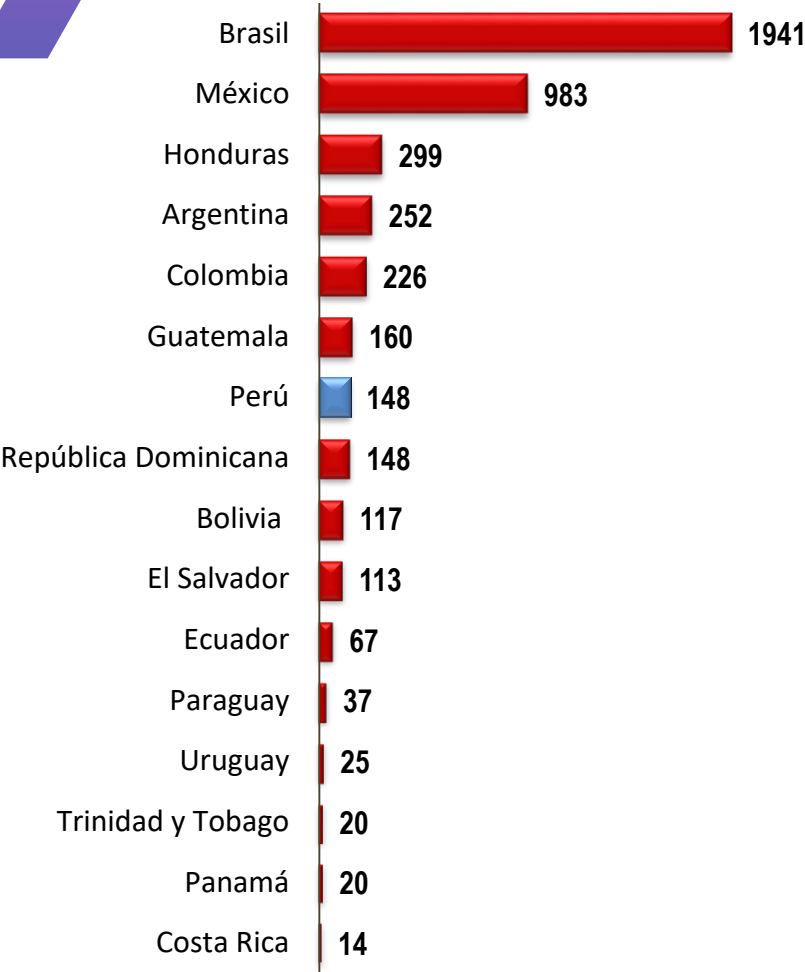
Fuente: Ministerio Público - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - Policía Nacional del Perú - Instituto Nacional de Estadística e Informática.



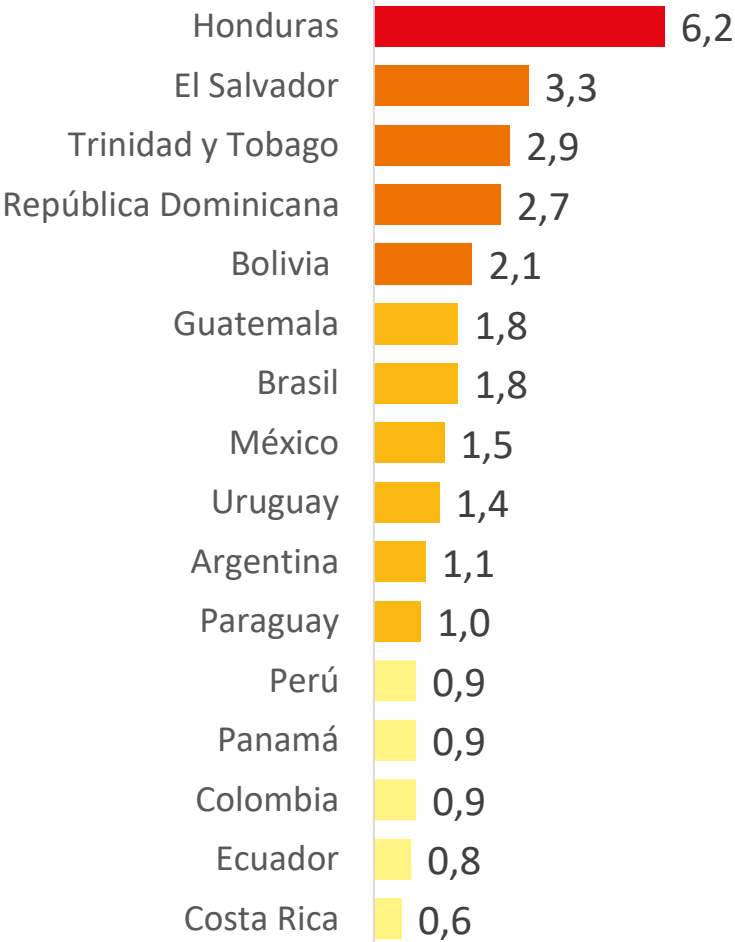
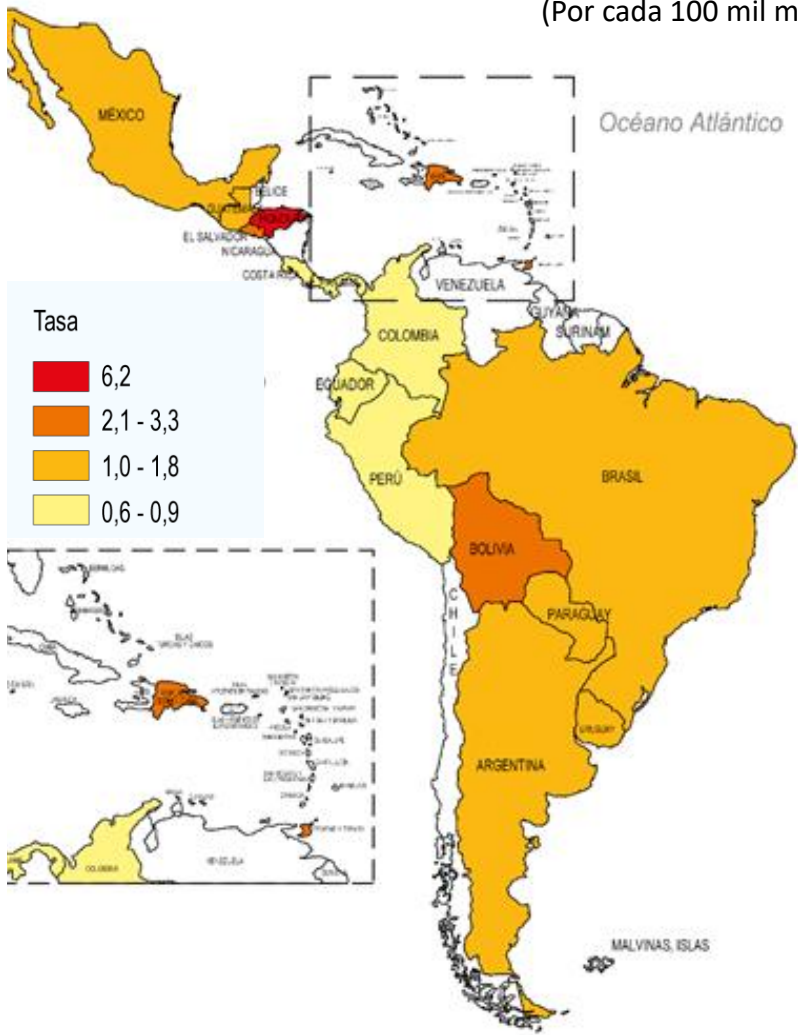
FEMINICIDIOS EN AMÉRICA LATINA

FEMINICIDIOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, 2019

Numero de casos



Tasa de Femicidios
(Por cada 100 mil mujeres)



Nota: El número de víctimas de Paraguay fue actualizada según la publicación “Enfrentar la violencia contra las mujeres y las niñas durante y después de la pandemia de COVID-19” de la CEPAL y la cifra Perú corresponde a la aprobación por el Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC para el año 2019.

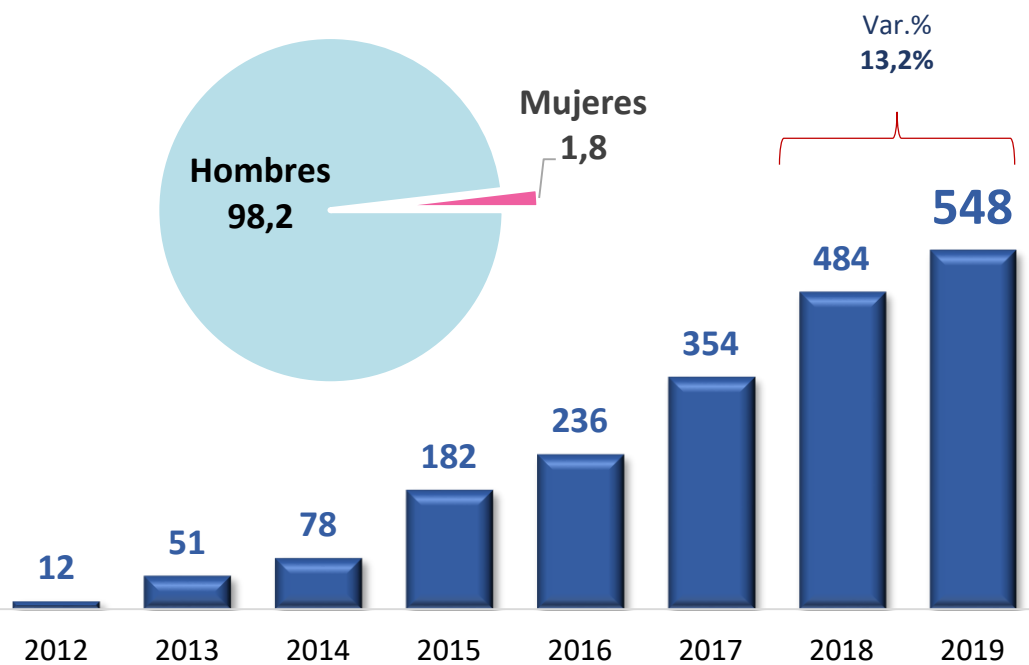
Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, sobre la base de fuentes oficiales. <https://oig.cepal.org/es/indicadores/femicidio>



PRIVADOS DE LIBERTAD POR FEMINICIDIO

CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DE LOS PRIVADOS DE LIBERTAD POR FEMINICIDIO, 2019 (Porcentaje)

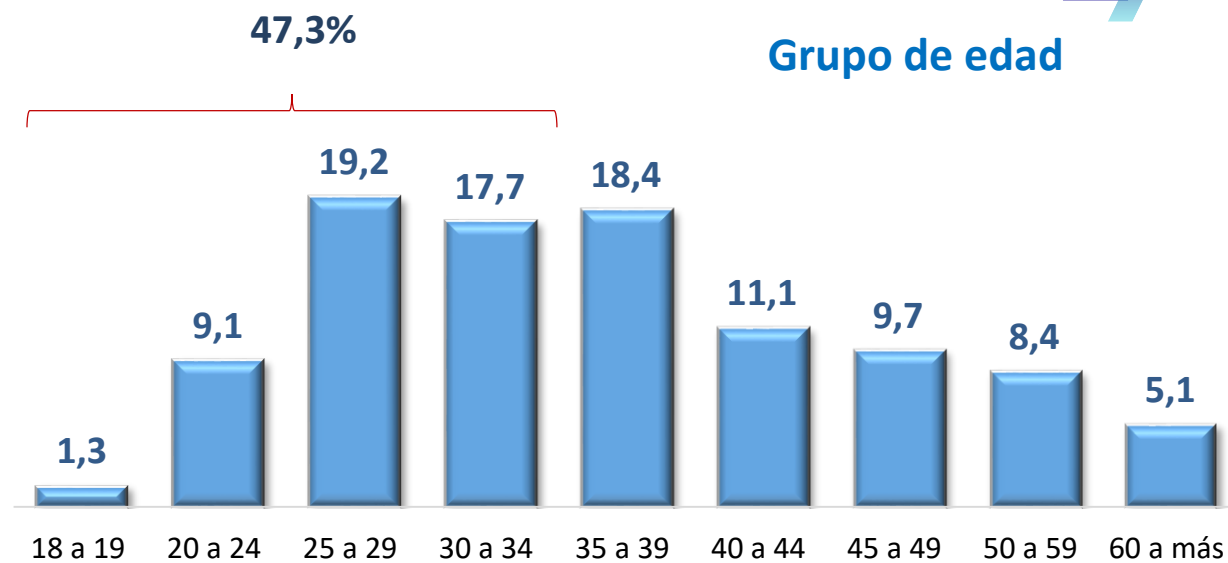
Población reclusa por sexo



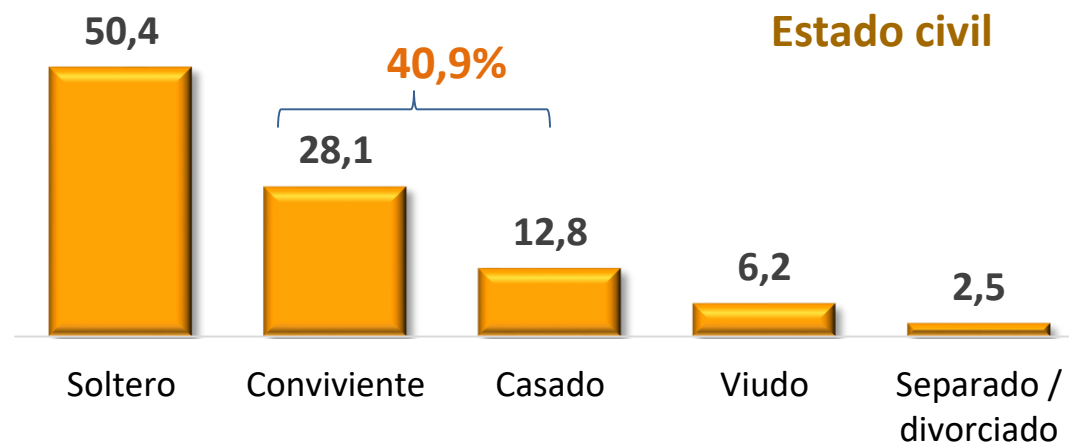
Nota: Información a diciembre de cada año

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario (INPE) – a Diciembre 2019.

Grupo de edad



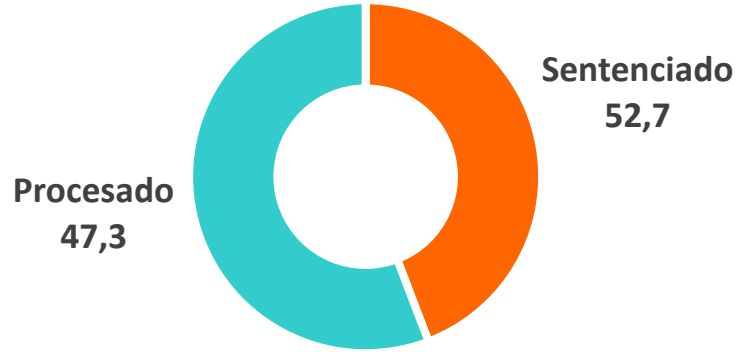
Estado civil



POBLACIÓN RECLUIDA POR EL DELITO DE FEMINICIDIO, SEGÚN SITUACIÓN JURÍDICA, 2019

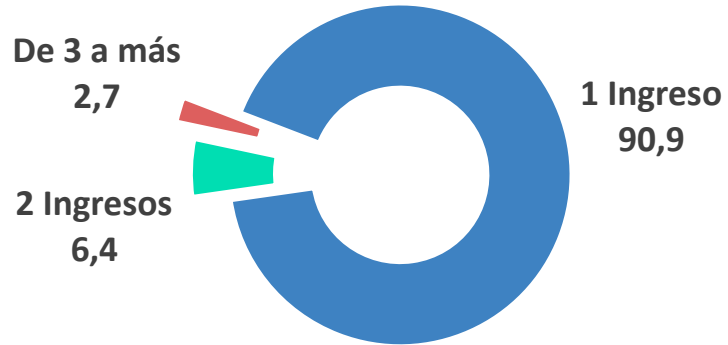
(Porcentaje)

Situación jurídica

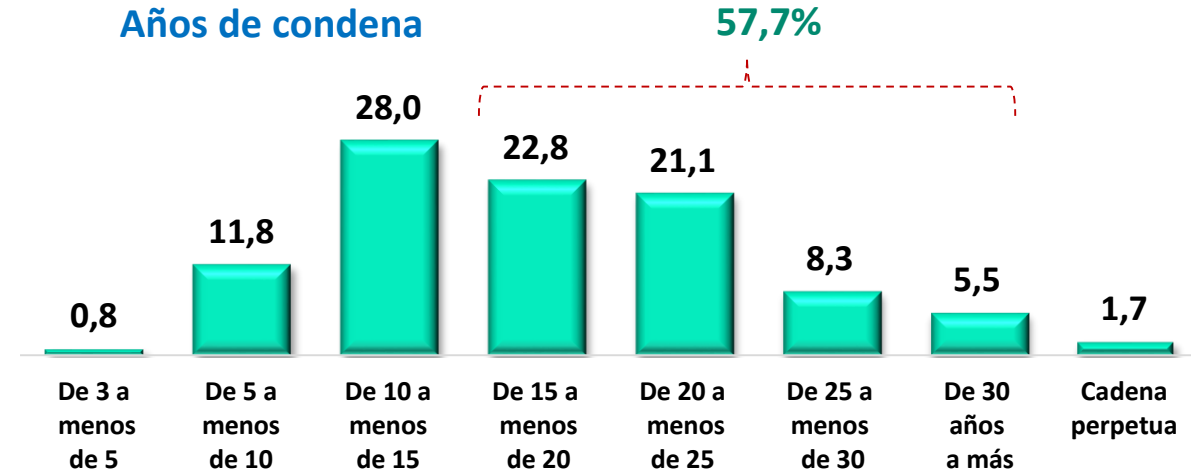


**Población
recluida
548**

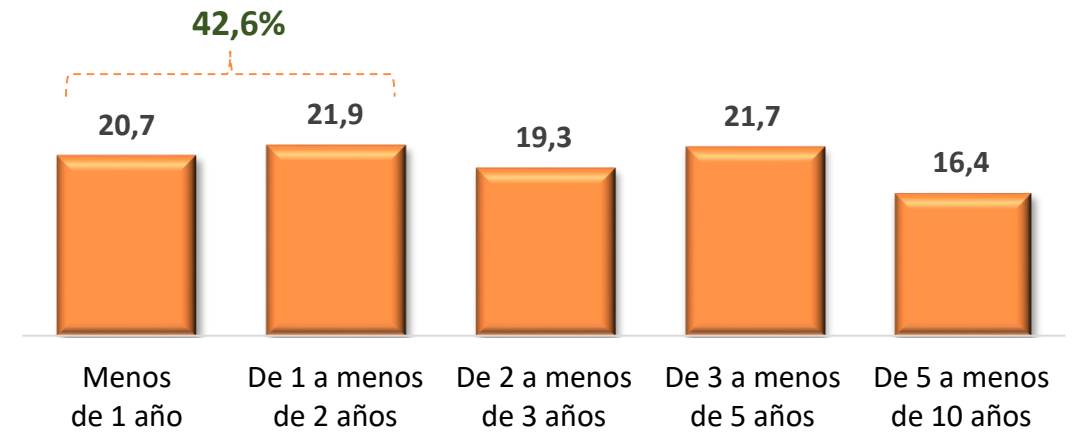
Número de ingresos a un establecimiento penitenciario



Años de condena



Tiempo de condena transcurrido



Fuente: Instituto Nacional Penitenciario (INPE) – a Diciembre 2019.

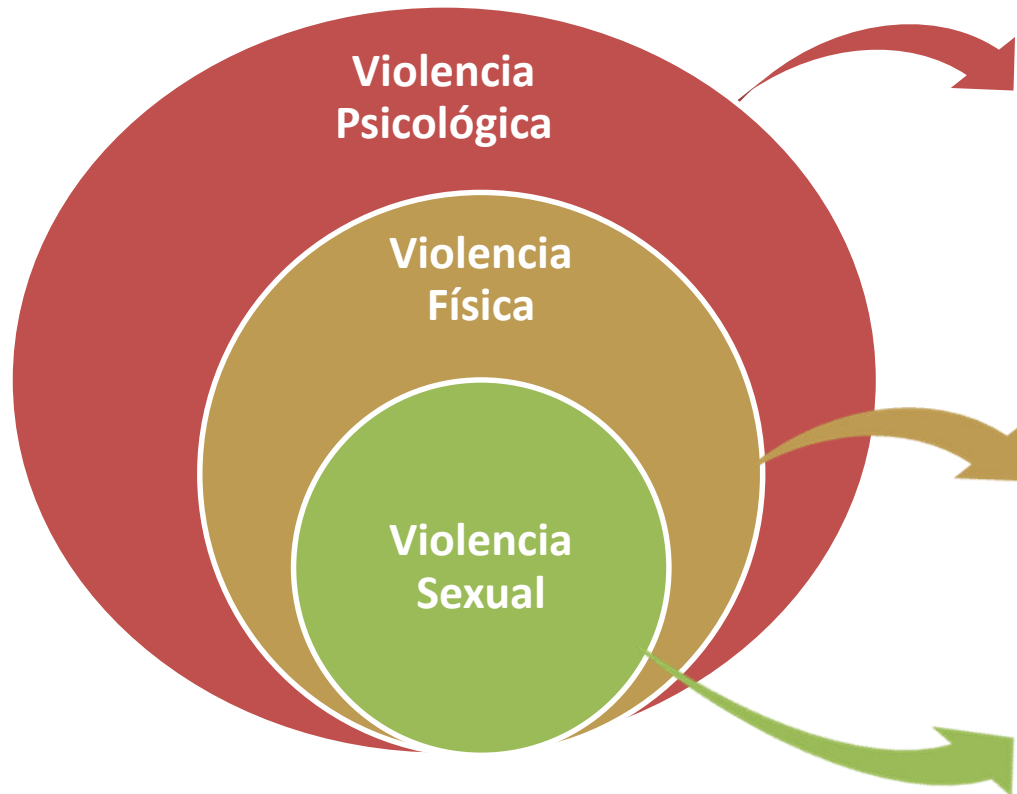


Violencia contra la mujer

- ✓ Violencia ejercida alguna vez en la vida por el esposo o compañero
- ✓ Violencia ejercida en los últimos 12 meses

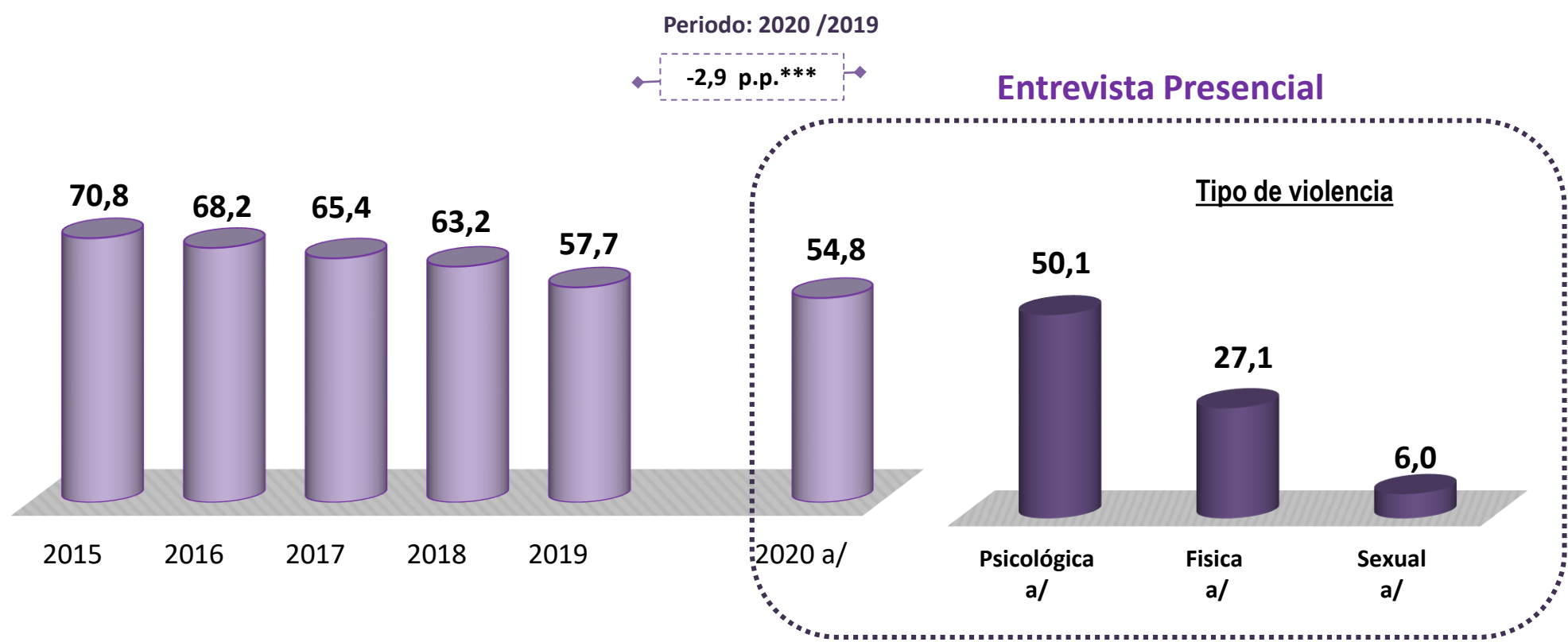
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Violencia contra la mujer es cualquier acción o conducta que causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico y que se produce en el seno del hogar, de parte de un integrante del grupo familiar contra la mujer.



- 1. Violencia Psicológica:** La violencia psicológica y/o verbal, es la agresión a través de palabras, injurias, calumnias, gritos, insultos, desprecios, burlas, ironías, situaciones de control, humillaciones, amenazas y otras acciones para minar su autoestima.
- 2. Violencia física:** Es la agresión ejercida mediante golpes, empujones, patadas, bofetadas, entre otras.
- 3. Violencia sexual:** Es el acto de coacción hacia una persona a fin de que realice actos sexuales que ella no aprueba o la obliga a tener relaciones sexuales aunque ella no quería.

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD, EJERCIDA ALGUNA VEZ POR EL ESPOSO O COMPAÑERO, 2015 – 2020 (Porcentaje)



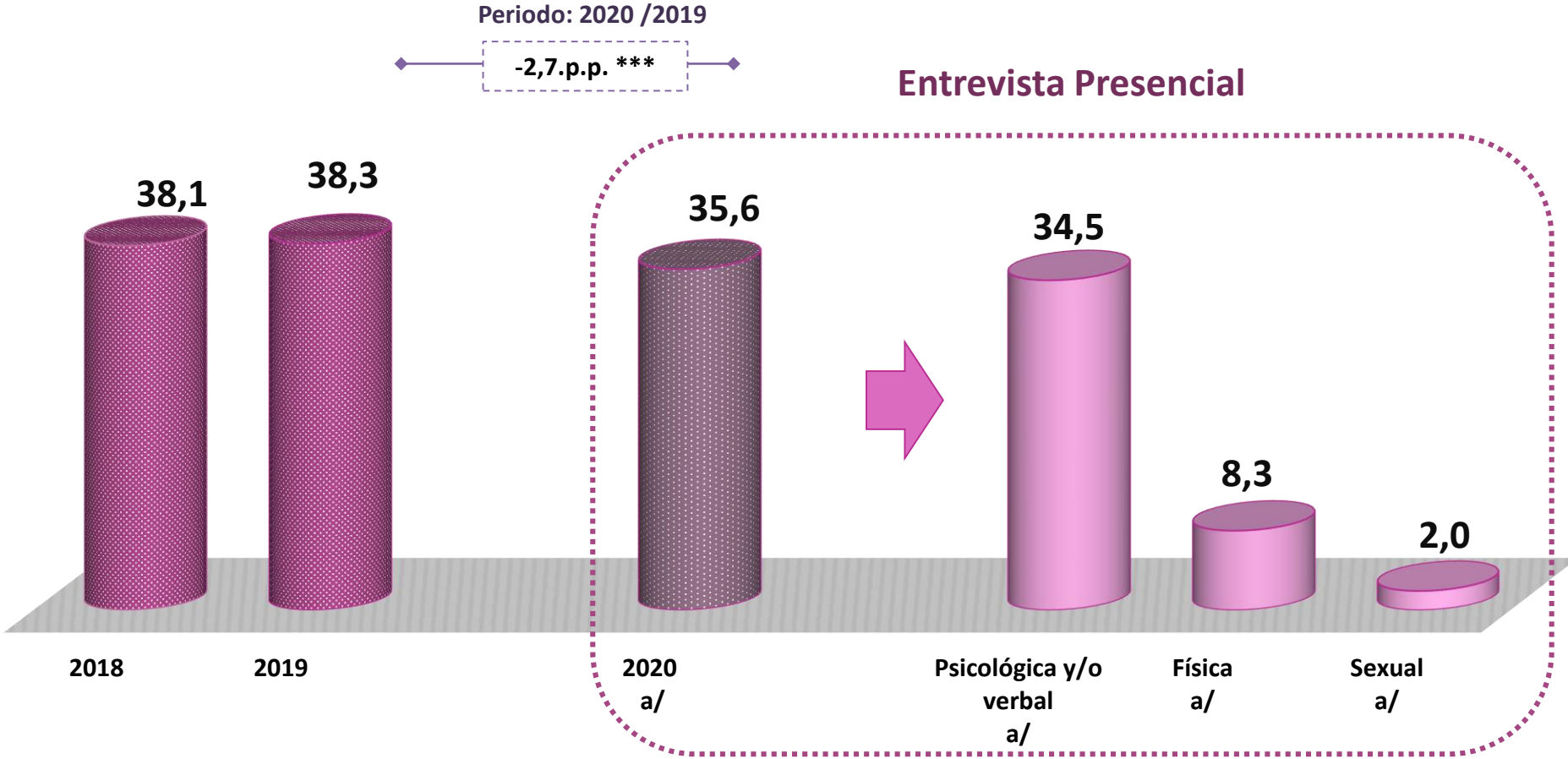
a/ Resultados obtenidos de entrevista presencial

Nota: La inmovilización social obligatoria debido a la COVID-19 redujo la posibilidad de realizar entrevistas presenciales. Condición necesaria para generar un espacio de privacidad con una mujer de 15 a 49 años seleccionada por hogar, para aplicar la sección de violencia. Por ello, se replicaron las entrevistas de esta sección en forma presencial, en aquellas entrevistas realizadas por llamada telefónica, en el marco de la estrategia de recuperación de mediciones (pruebas). Priorizándose la entrevista presencial a la telefónica para este indicador debido a lo sensible de la temáticas y metodología. Cabe señalar que las entrevistas presenciales fueron aplicadas en el primer y último trimestre principalmente, debido a la imposibilidad de aplicar este módulo en el periodo más restrictivo del aislamiento social obligatorio

* Diferencia significativa (p < 0.10); ** Diferencia altamente significativa (p < 0.05); *** Diferencia muy altamente significativa (p < 0.010).

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

VIOLENCIA FAMILIAR CONTRA LA MUJER DE 15 A 49 AÑOS, EJERCIDA EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES POR EL ESPOSO O COMPAÑERO, 2018 – 2020 (Porcentaje)



a/ Resultados obtenidos de entrevista presencial

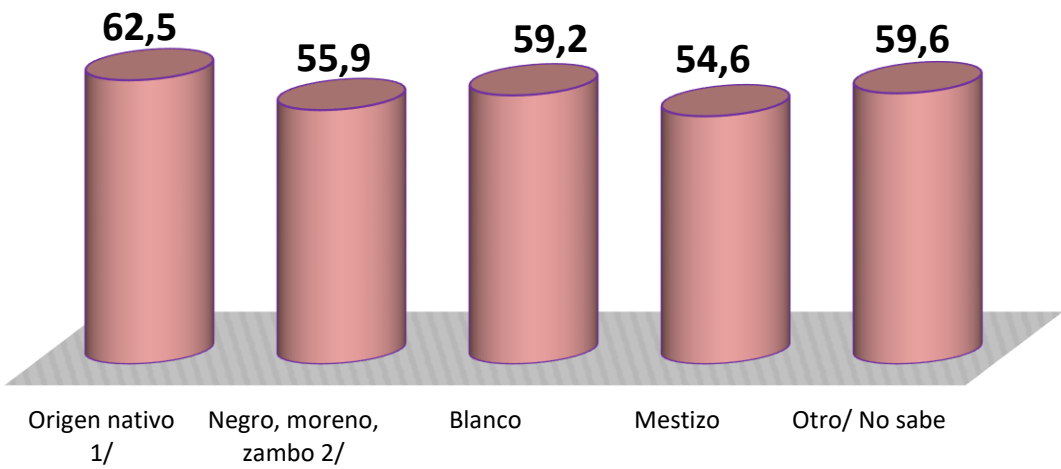
Nota: La inmovilización social obligatoria debido a la COVID-19 redujo la posibilidad de realizar entrevistas presenciales. Condición necesaria para generar un espacio de privacidad con una mujer de 15 a 49 años seleccionada por hogar, para aplicar la sección de violencia. Por ello, se replicaron las entrevistas de esta sección en forma presencial, en aquellas entrevistas realizadas por llamada telefónica, en el marco de la estrategia de recuperación de mediciones (pruebas). Priorizándose la entrevista presencial a la telefónica para este indicador debido a lo sensible de la temáticas y metodología. Cabe señalar que las entrevistas presenciales fueron aplicadas en el primer y último trimestre principalmente, debido a la imposibilidad de aplicar este módulo en el periodo más restrictivo del aislamiento social obligatorio

* Diferencia significativa ($p < 0.10$); ** Diferencia altamente significativa ($p < 0.05$); *** Diferencia muy altamente significativa ($p < 0.010$).

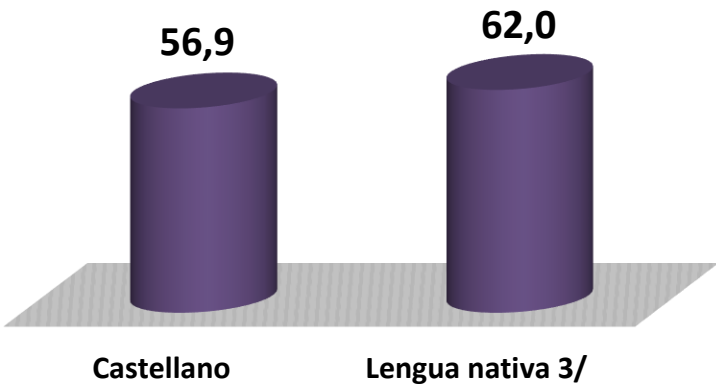
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD, EJERCIDA
ALGUNA VEZ POR EL ESPOSO O COMPAÑERO, 2019
(Porcentaje)

Por Auto identificación étnica



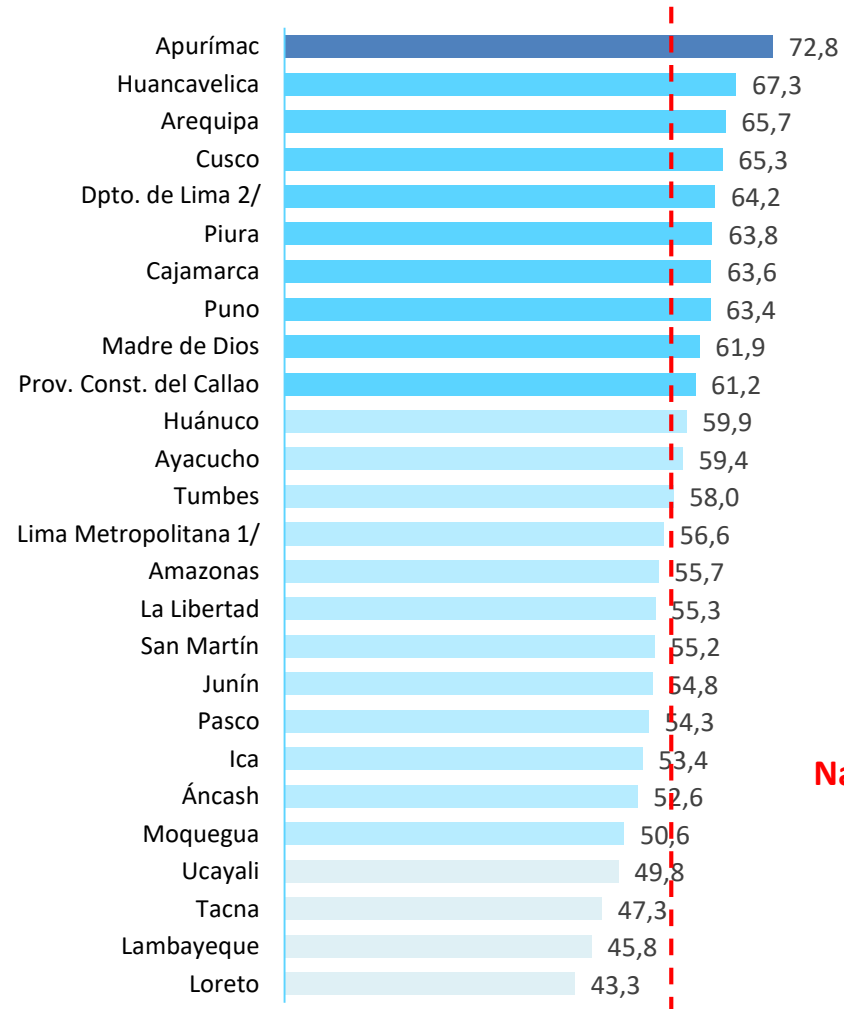
Por Lengua Materna



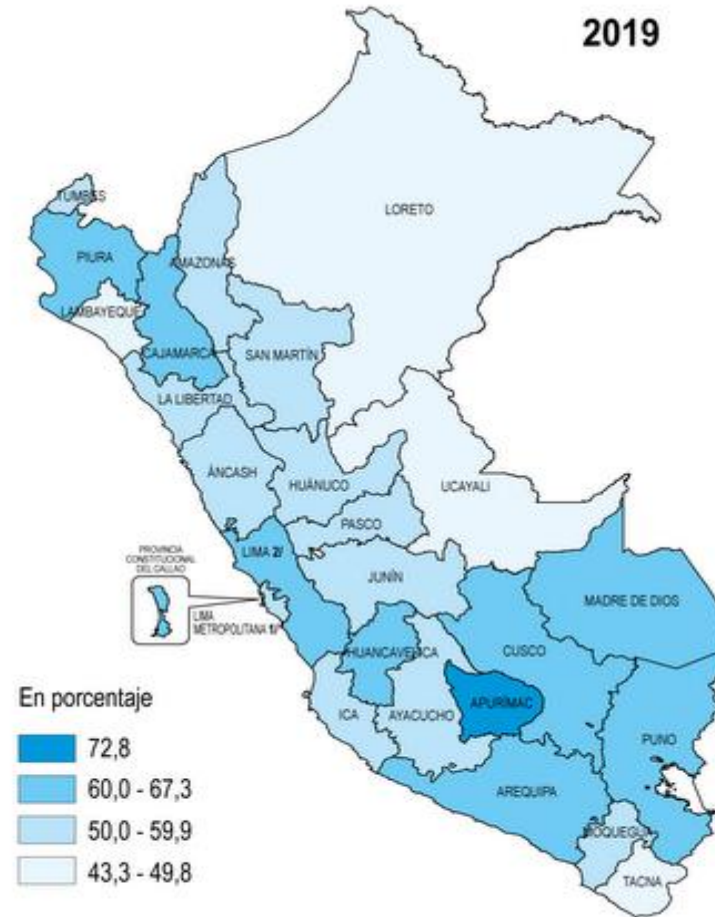
a/ Resultados obtenidos de entrevista presencial
Nota: La inmovilización social obligatoria debido a la COVID-19 redujo la posibilidad de realizar entrevistas presenciales. Condición necesaria para generar un espacio de privacidad con una mujer de 15 a 49 años seleccionada por hogar, para aplicar la sección de violencia. Por ello, se replicaron las entrevistas de esta sección en forma presencial, en aquellas entrevistas realizadas por llamada telefónica, en el marco de la estrategia de recuperación de mediciones (pruebas). Priorizándose la entrevista presencial a la telefónica para este indicador debido a lo sensible de la temáticas y metodología. Cabe señalar que las entrevistas presenciales fueron aplicadas en el primer y último trimestre principalmente, debido a la imposibilidad de aplicar este módulo en el periodo más restrictivo del aislamiento social obligatorio
* Diferencia significativa ($p < 0.10$); ** Diferencia altamente significativa ($p < 0.05$); *** Diferencia muy altamente significativa ($p < 0.010$).
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

MUJERES EN EDAD FÉRTIL QUE PADECIERON DE VIOLENCIA FAMILIAR EJERCIDA ALGUNA VEZ POR EL ESPOSO O CONVIVIENTE, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2019

(Porcentaje)



Nacional
57,7



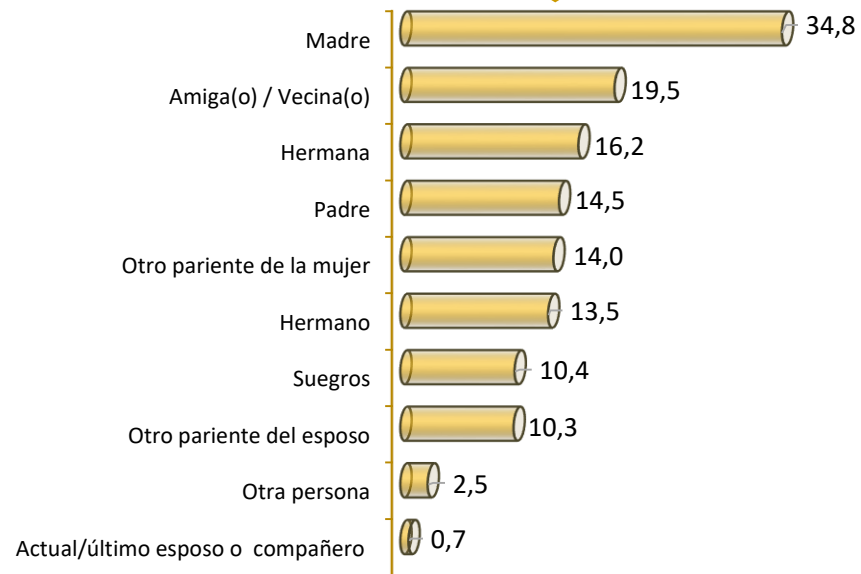
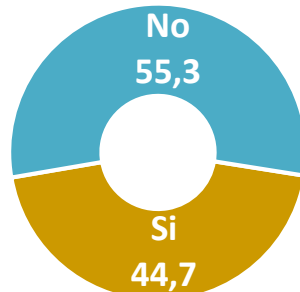
1/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, constituido por las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

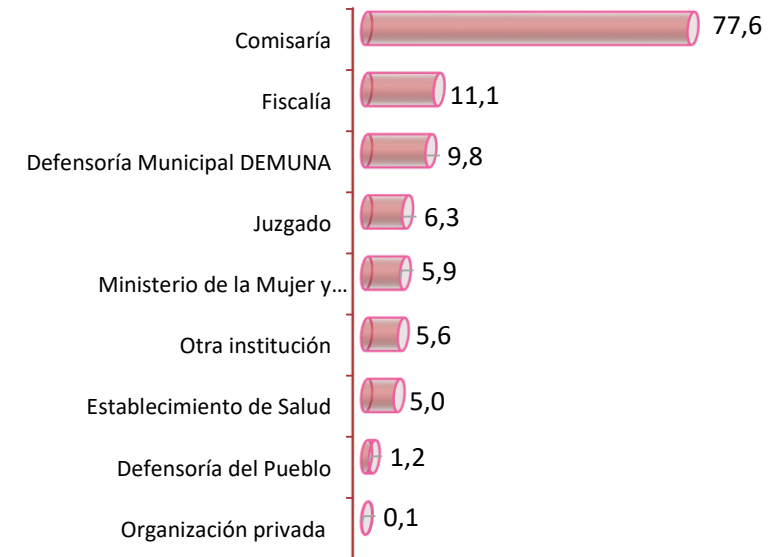
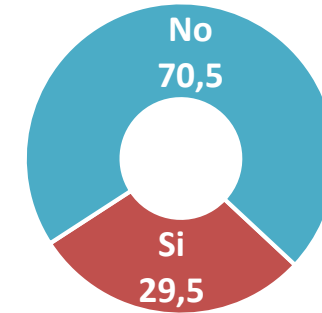
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

MUJERES VIOLENTADAS FÍSICAMENTE QUE BUSCARON AYUDA EN PERSONAS CERCANAS Y/O EN ALGUNA INSTITUCIÓN, 2019 (Porcentaje)

Personas cercanas



Institución

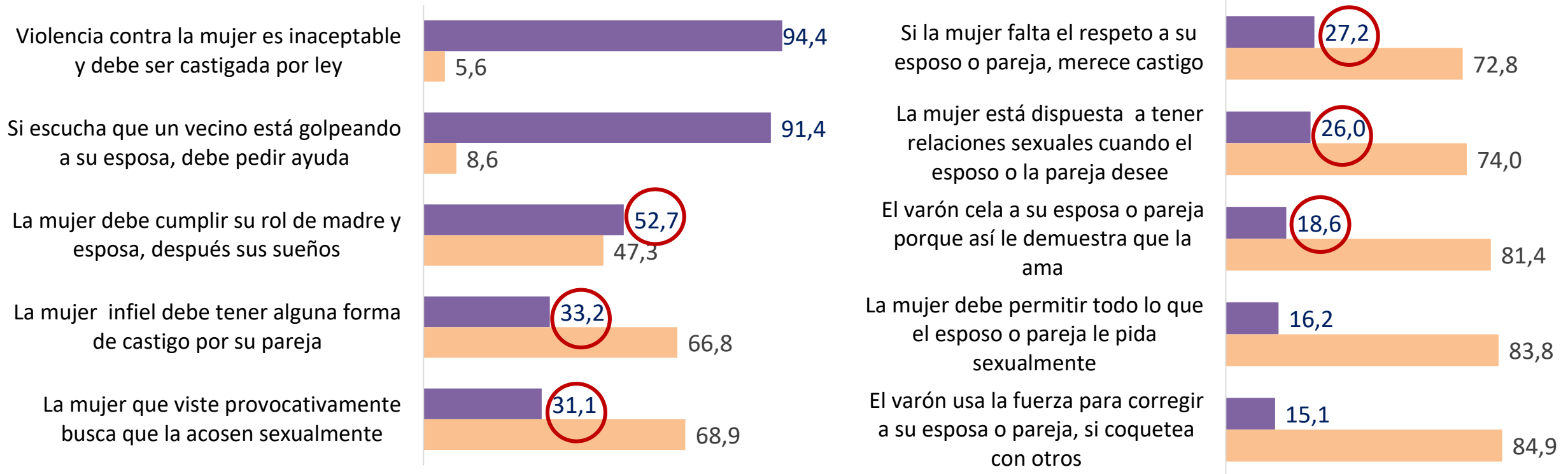


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

Principales creencias, actitudes e imaginarios que apoyan la violencia hacia la mujer

CREENCIAS, ACTITUDES E IMAGINARIOS QUE APOYAN LA VIOLENCIA

■ Muy de acuerdo / De acuerdo ■ En desacuerdo / Muy en desacuerdo

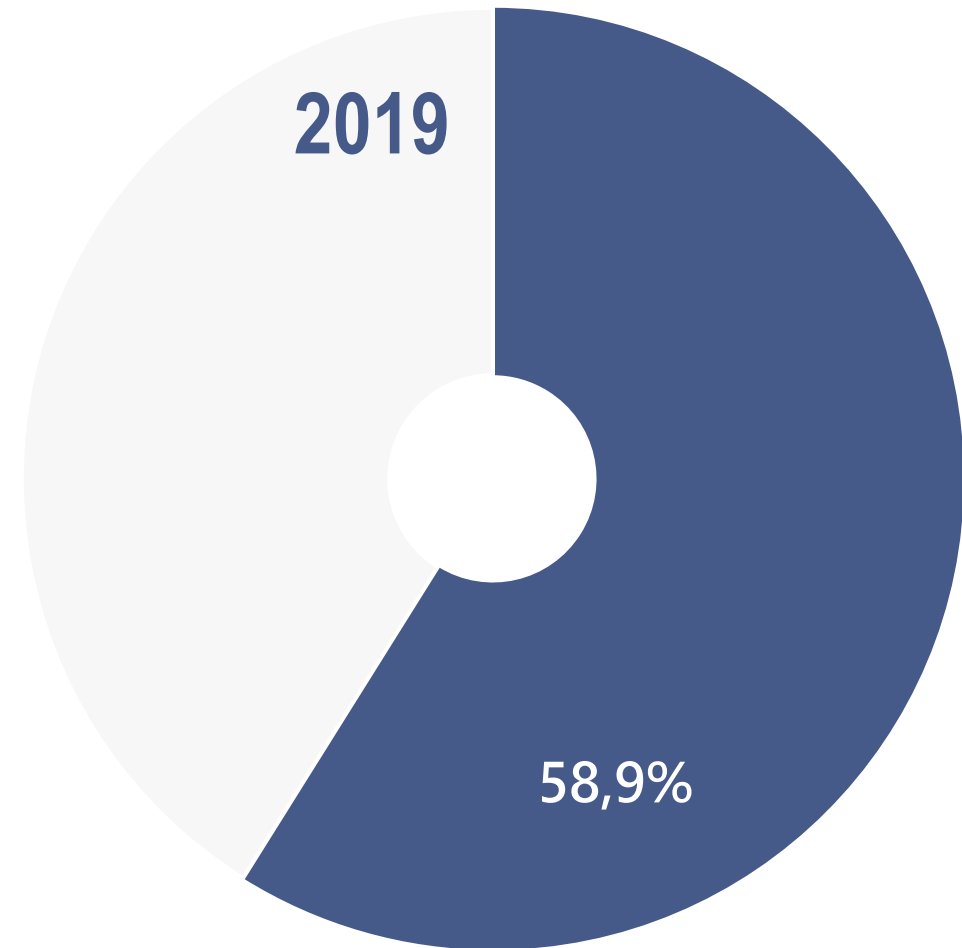


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales, 2019.

ÍNDICE DE TOLERANCIA SOCIAL HACIA LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, 2019

El índice de tolerancia social (ITS), mide la tolerancia hacia la violencia contra las mujeres. Dicha escala va del 25%, que indica tolerancia cero contra la violencia y el valor de 100% que es la tolerancia total a la violencia.

Rango del ITS	Interpretación
25 %	Tolerancia “cero”
< 25% –50%	Tolerancia baja
<50% –75%	Tolerancia alta
<75% – 100%	Tolerancia muy alta



CONCLUSIONES

1. En el Perú, la cifra de feminicidios ha tenido una tendencia creciente en los últimos cinco años, alcanzando el año 2019 a 148 víctimas, provocado principalmente por quien fue su compañero íntimo (esposo o compañero actual o exesposo o excompañero actual).
2. Las mujeres víctimas de feminicidio fueron agredidas físicamente antes de ser asesinadas con algún tipo de arma, principalmente arma blanca (35,5%) y arma de fuego (28,0%). Asimismo, el 87,1% de ellas murieron en el entorno familiar, ya sea en la vivienda de la víctima o de ambos.
3. Al año 2019, 548 personas se encuentran privadas de su libertad por el delito de feminicidio. La mayoría son jóvenes menores de 35 años de edad, el 52,7% sentenciados, 90,9% con un ingreso al establecimiento penitenciario. Presentando condenas de 15 a más años en un 57,7%.
4. El índice de tolerancia social hacia la violencia contra las mujeres se ubica en un 58,9% para el año 2019, señalando que nos encontramos en un "nivel alto", valor que se correlaciona con la violencia de toda la vida, que alcanzó el 2019 la cifra de 57,7% y en los últimos doce meses, 38,3%.
5. Este fenómeno del feminicidio, afecta la vida social, económica de las familias peruanas, para lo cual la sociedad en su conjunto debe tomar acciones para su mitigación y eliminación.



MUCHAS GRACIAS

